La Jagua de Ibirico, Cesar 02 de julio del 2024.

Doctora
YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ
Gerente
ESE Hospital Jorge Isaac Rincòn Torres
La Jagua de Ibirico - Cesar

Apreciada Doctora:

En cumplimiento de la obligación contenida en el contrato de prestación de servicios No 104 del 02 de mayo del 2024, suscrito con La ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres del Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar, me permito presentar a su consideración el informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 03 de mayo del 2024 al 02 de julio del 2024.

La documentación del Plan de Gestión Gerencial del periodo 2024-2028 y el Plan de Desarrollo Institucional de la Vigencia 2024 de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, se anexan en medio magnético y físico como soporte del informe de ejecución.

Agradeciendo la atención prestada, hasta una nueva oportunidad.

Atentamente:

MARIA EUGENIA BARRIGA
Representante Legal.

INFORME DE EJECUCION

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 104 DE 2024	
Fecha de Suscripción del Contrato	02 DE MAYO DEL 2024
Contratista	STEF SALUD
No. De Documento de Identidad del Contratista	NIT: 901469890-0
Correo electrónico	Liesrocas132014@gmail.com
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN GERENCIAL VIGENCIA 2024-2028 Y EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR.
Valor Inicial	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/L.
Plazo Inicial	DOS (2) MESES
Fecha Acta de Inicio	03 DE MAYO DEL 2024
Supervisor	Gerente de la ESE
No y fecha del CDP	607 30 de abril del 2024
No y fecha del RP	587 03 de mayo del 2024

a.) Se realizó la elaboración del Plan de Gestión Gerencial del periodo 2024-2028 y el Plan de Desarrollo Institucional de la Vigencia 2024 de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres, según los soportes que se detallan a continuación.

PLAN DE GESTION GERENCIAL 2024-2028			
ITEM	**DOCUMENTO**	**FECHA**	**FOLIOS**
1	Se elaboró y formulo el Plan de Gestión Gerencial periodo 2024-2028 de la ESE Jorge Isaac Rincón Torres que contiene:	09 de mayo del 2024	Documento - CD. 171 folios
	Diagnóstico Inicial o Línea Base		
	Indicadores y actividades a realizar por cada vigencia del cuatrienio		
	Metas anuales en concordancia con la resolución 408 del 2018.		
2	Oficios de radicación ante los miembros de la Junta Directiva de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres	09 de mayo del	04 folios

		2024	
	Proyección del Acta de socialización No 03 ante la junta directiva de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres	21 de mayo del 2024	03 folios
	Proyecto de acuerdo de Junta Directiva No 005 de la ESE Hospital Jorge Isaac Rincón Torres	21 de mayo del 2024	03 folios
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL			
3	Se elaboró y formulo el Plan de Desarrollo Institucional de la vigencia 2024 de la ESE Jorge Isaac Rincón Torres que contiene:	03 al 30 de junio del 2024	Documento - CD. 109 folios Documento en Excel.
	Diagnóstico Inicial enmarcado en los procesos institucionales (Matriz DOFA)		
	Metas a cumplir vigencia 2024.		
	Se realizó la aplicación de encuesta a todos los líderes de procesos de la ESE		
4	Se elaboró y formulo el Plan Operativo Anual de la vigencia.	25 al 30 de junio del 2024	

Se elaboro y documento el perfil epidemiológico de la ESE el 30 de junio del 2024 (75) folios

SE ANEXA: CD con la información detallada en medio magnético dos carpetas argolladas y una carpeta tipo folder con 365 folios con los documentos impresos.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:

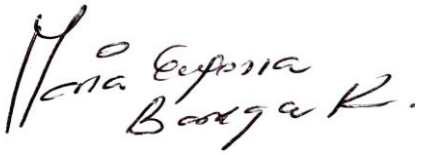
Me encuentro al día con el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente.

SALUD	$52.000	$52.000
PENSIÓN	$208.000	$208.000
RIESGOS	$6.800	$6.800
CCF (COMFACESAR)	$52.000	$52.000
N° DE PLANILLA	4549697864	4552540615
IBC	**$1.300.000**	**$1.300.000**
MES	**MAYO**	**JUNIO**

ANEXOS

Factura No STEF 1038 por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000)

Informe Técnico de Ejecución
Planilla de seguridad social mayo y junio del 2024
Dos (2) Carpeta argollada
Una (1) Carpeta tipo folder
CD en medio magnético



MARIA EUGENIA BARRIGA
Representante Legal.